



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 49-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 31 DE OCTUBRE DE 2016

En la ciudad de Alausí, el 31 de octubre de 2016, a las 17H30 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Vicealcalde José Manuel Quizhpi Zhibri, por delegación del señor Alcalde Manuel Vargas Villa, constante en el oficio No. 1554-2016-MSVV-A-GADMCA, de fecha 28 de octubre del 2016: "Puesto que hasta el 31 de octubre de cada año, los ejecutivos de los gobiernos autónomos descentralizados debemos presentar al Órgano Legislativo Local, el proyecto definitivo del presupuesto general y tomando en consideración del feriado que inicia desde el 02 de noviembre, se ha adelantado la sesión ordinaria del Concejo Cantonal para el día lunes 31 de octubre del 2016, a las 15h00, y en vista que para el mismo día se ha concedido Audiencia el señor Subsecretario de Tierras, me permito delegar a usted que en su condición de Vicealcalde del Cantón, presida la sesión ordinaria del Concejo Cantonal de Alausí a realizarse el 31 de los corrientes a partir de las 15h00"; con la presencia de la señora Concejala Fanny Argos, y los señores Concejales Ab. Francisco Buñay, T.Crnl. Carlos Luna y Lic. Pablo Sinchi. Asisten a la sesión el Arq. Andrés Guerra, Jefe de Control Urbano y Rural y Abg. Marlene Cuñas, Registradora de la Propiedad (e). Actúa Armando Guaminga, Secretario del Concejo. Por secretaría habiendo quórum reglamentario se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el lunes 31 de octubre de 2016, a las 15h00, en el salón de sesiones para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza reformativa a la ordenanza de regularización de excedentes o diferencia de áreas de terreno de la zona urbana y rural, producto de errores de medición o cálculo, cuyas escrituras difieren con la realidad física de campo. 5.- Presentación al Órgano Legislativo del proyecto definitivo del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, conforme dispone el Art. 242 del COOTAD. 6.- Clausura. SE APRUEBA EL ORDE DEL DÍA SIN NINGUNA MODIFICACION. PRIMER PUNTO. Lectura del Acta anterior. ACTA 48-2016. Sr. Vicealcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales en consideración la lectura del acta anterior. T.Crnl. Carlos Luna.- Aprobado. Ab. Francisco Buñay.- Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Aprobado. Lic. Pablo Sinchi.- Aprobado. Sr. Vicealcalde.- Se aprueba el acta anterior sin ninguna modificación. RESOLUCIÓN 129-SCM-2016: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 31 de octubre de 2016, en el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", tomando en consideración la facultad normativa y resolutive constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 48-2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2016. SEGUNDO PUNTO.- Lectura de comunicaciones.- No existen documentos para la lectura de comunicaciones. TERCER PUNTO. Lectura de informe de comisiones.- No existen informes de comisiones para este punto del orden del día. CUARTO PUNTO.- Aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza reformativa a la ordenanza de regularización de excedentes o diferencia de áreas de terreno de la zona urbana y rural, producto de errores de medición o cálculo, cuyas escrituras difieren con la realidad física de campo.- Sr. Vicealcalde.- En consideración compañera Concejales y compañeros Concejales la aprobación en primer debate de este proyecto de ordenanza reformativa. T. Crnl. Carlos Luna.- Moción que someta a votación. Ab. Francisco Buñay.- Apoyo a la moción. Sr. Vicealcalde.- Hay la moción del compañero Carlos Luna y a esta moción apoya el compañero Francisco Buñay, tenga la bondad señor Secretario de someter a votación. Secretario.- Se somete a votación la aprobación en primer debate del proyecto de ordenanza reformativa a la ordenanza de regularización de excedentes o diferencia de áreas de terreno de la zona urbana y rural, producto de errores de medición o cálculo, cuyas escrituras difieren con la realidad física de campo, en orden alfabético. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: A favor. CONCEJAL BUÑAY VILLA FRANCISCO: Por un lado que pena que en tan poco tiempo esta ordenanza entre a la reforma, pero como había explicado la Abogada Marlene Cuñas, es un error involuntario, en la socialización de hoy había citado que esto no sea a lo mejor para perjudicar a los agricultores, perjudicar a la gente que viven solo de la agricultura, por lo cual para continuar con los trámites que la gente necesitan obviamente hay que hacer lo más rápido posible, porque la gente realmente necesita este tipo de trámites, con el único objetivo de que no afecte la parte

Alausí Grande y Solidario

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

económica por lo que yo hace rato había dicho, no todos, algunos funcionarios siguen sin respetar las ordenanzas haciendo al gusto de ellos, en el tema de precios cuando hay el contrato de compraventa, en el tema de los impuestos hacen al gusto de ellos, no todos, ojo, algunas personas dentro del Catastro y ya hemos dicho al compañero Alcalde que si esta persona no tiene esa voluntad, esa comprensión con la gente que lo cambie, pero lastimosamente no se ha hecho nada, compañeros los que sufren son nuestros agricultores, nuestra gente, por lo cual cómo no vamos a estar de acuerdo que los trámites se agilicen de la mejor manera porque los compañeros cuando vienen a la ciudad pierden su tiempo, pierden el dinero por la cual compañero Vicealcalde que se dé de la mejor manera el tratamiento y desde el Control Urbano agilite lo más rápido posible, repito, yo no estoy de acuerdo el tema de impuestos que cada vez se suban, en esto de excedentes mi voto es a favor con el único objetivo de que la gente necesitan este trámite y hay que agilizar de la mejor manera. CONCEJAL LUNA OJEDA CARLOS EDUARDO: Luego de haber analizado la presente ordenanza que no funcionó la fórmula matemática y que debían haber presentado tres semanas atrás cuando se habló sobre esta posible reforma que se han tardado mucho en enviar el documento, con el único afán de dar solución a los problemas que tiene la sociedad, la necesidad del pueblo es urgente que demos solución a sus pedidos, mi voto es a favor. CONCEJAL SINCHI TENENSARAY JOSÉ PABLO: Por mi parte manifestarle creo que hay la predisposición de todos, estos procesos sobre todo cuando se trata de los impuestos es un tema muy preocupante, tenemos la obligación de realizar el trabajo que nos compete en eso sí creo que es conveniente invitarle a ustedes tomar ese reto también de verificar todo el procedimiento de lo que esté sucediendo, gracias a los compañeros quienes están como técnicos de la institución asumiendo la responsabilidad en estos procesos, hay mucha gente que hay que felicitarles y hay mucha gente que si nos ha puesto a decir el por qué, en ese ámbito únicamente decirles que desgraciadamente en esta ordenanza no hemos ejecutado nada a lo mejor en los procedimientos creo que hemos caminado, en ese sentido compañeros, teniendo el argumento técnico del Arq. Julio Andrés Guerra, Jefe de Control Urbano y Rural que ha encontrado el error de aplicabilidad de esta fórmula e igualmente ha propuesto técnicamente cómo hay que calcular el tema de excedentes o diferencia de áreas en porcentaje, en ese sentido en este primer debate mi voto es a favor. VICEALCALDE QUIZHPI ZHIBRI JOSÉ MANUEL: Muchas gracias compañeros Carlos Luna porque ha estado moviendo para la aprobación de esta ordenanza, también agradecerles a la compañera Abg. Marlene Cuñas al Arq. Andrés Guerra, y a todos los compañeros Concejales por haber puesto un granito de arena para poder tener esta ordenanza, creo que ya habíamos socializado y ya habíamos aprobado pero hoy nos toca reformar por este error involuntario de esta fórmula, yo les agradezco compañeros Concejales a nombre del pueblo, porque todos somos pueblo y nosotros también beneficiaremos de alguna manera, por ende muchas gracias por ese apoyo y seguiremos apoyando al pueblo, mi voto es a favor en este primer debate. RESULTADOS: A FAVOR: CINCO VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí aprueba en primer debate el proyecto de ordenanza reformatoria a la ordenanza de regularización de excedentes o diferencia de áreas de terreno de la zona urbana y rural, producto de errores de medición o cálculo, cuyas escrituras difieren con la realidad física de campo. RESOLUCIÓN 130-SCM-2016: El Concejo Municipal de Alausí en Sesión Ordinaria, realizada el 31 de octubre de 2016, en el tratamiento del cuarto punto del orden del día "Aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza reformatoria a la ordenanza de regularización de excedentes o diferencia de áreas de terreno de la zona urbana y rural, producto de errores de medición o cálculo, cuyas escrituras difieren con la realidad física de campo", considerando: QUE, el literal c) del Artículo 54 del Código Orgánico de Organización Territorial, manifiesta: "Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico, para lo cual determinará las condiciones de urbanización, parcelación, lotización, división o cualquier otra forma de fraccionamiento de conformidad con la planificación cantonal, asegurando porcentajes para zonas verdes y áreas comunales". QUE, el Art. 481 del COOTAD, se refiere el procedimiento administrativo para la regular los excedentes o diferencias de terrenos de propiedad privada. QUE, mediante oficio No. 244-JCUR-GADMCA-2016, de fecha 24 de octubre del 2016, el Jefe de Control Urbano y Rural, manifiesta: "Una vez que se ha revisado la Ordenanza de "Regularización de Excedentes o Diferencias de áreas de terreno de la zona urbana y rural, producto de errores de medición o cálculo, cuyas escrituras difieren con la realidad física de campo", se ha detectado un error en la fórmula constante en el literal b) y c) del Art. 4 de la Ordenanza de regularización de excedentes o diferencia de áreas de terreno de la zona urbana y rural, producto de errores de medición o cálculo, cuyas escrituras difieren con la realidad física de campo." QUE, la reforma a la ordenanza es con el único afán de dar solución a los problemas que tiene la sociedad en terno a



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

excedentes o diferencia de áreas y otorgar seguridad jurídica a los propietarios de bienes inmuebles tanto urbanos y rurales del cantón Alausí, más no tiene carácter de suba de impuestos, en consecuencia, el Cuerpo Legislativo sometida a votación y en uso de las atribuciones que le confiere la ley, RESUELVE: APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA EL PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATIVA A LA ORDENANZA DE REGULARIZACIÓN DE EXCEDENTES O DIFERENCIA DE ÁREAS DE TERRENO DE LA ZONA URBANA Y RURAL, PRODUCTO DE ERRORES DE MEDICIÓN O CÁLCULO, CUYAS ESCRITURAS DIFIEREN CON LA REALIDAD FÍSICA DE CAMPO. Sra. Fanny Argos.- Lo que yo pienso más bien nosotros como Concejales a veces de mi parte por los pasajes yo no he podido estar todos los días aquí en el Municipio, parece que la tarea es de nosotros también no solo del administrador ni de los funcionarios, nosotros somos los Concejales, los que les vigilamos, los que fiscalizamos, yo de mi parte no he hecho eso, porque varias gentecitas están parados sin poder hacer nada, preguntando las oficinas, hay una persona cuando siempre llego me está no más preguntando, quizá estará el compañero, entonces compañeros yo también tengo la culpa de no venir todos los días, bueno todos los días tampoco se puede, pero como Concejales también como prometimos en campaña no podemos alcanzar esas cosas, yo también estoy fallando en eso, entonces como Concejales también no estamos ayudando en esas cosas, por ejemplo algunos mayorcitos que no pueden hablar en castellano, ellos son los que más tienen problemas, y están preguntando en dónde se encuentra tal o cual oficina, entonces a veces sin poder hacer trámites van regresando, eso también es una vergüenza para nosotros, como Concejales esto también tenemos que ayudar y no solo debemos decir que esto no hace, eso no está bien, eso no más de mi parte y mencionar que como Concejales también tenemos que poner nuestra parte y ayudar también a la ciudadanía. QUINTO PUNTO.- Presentación al Órgano Legislativo del proyecto definitivo del Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, conforme dispone el Art. 242 del COOTAD. Sr. Vicealcalde.- Compañera Concejala, compañeros Concejales, por delegación del compañero Alcalde voy a entregar formalmente el proyecto de presupuesto del año 2017 a la compañera Presidenta Concejala Fanny Argos y a todos ustedes compañeros Concejales, para que legalmente se socialicen con compañerismo y se dé todo con claridad a favor de la ciudadanía, pido en ese nivel que Dios les bendiga trabajemos en conjunto, tienen 20 días para que puedan analizar y entregar el informe. Sra. Fanny Argos.- Gracias compañero Vicealcalde y compañeros Concejales, se hará la convocatoria, yo pido de la manera más comedida que analicemos lo más pronto posible conjuntamente con todos los departamentos, la próxima semana pasaré la convocatoria para analizar lo más pronto posible, yo les invito a todos los compañeros Concejales no sea que suceda como el año pasado que algunos no más vinieron, ruego de la manera más comedida que trabajemos todos. SEXTO PUNTO.- Clausura.- Ab. Francisco Buñay.- Compañero Vicealcalde, antes de clausurar tenga la bondad, pido de la manera más comedida más bien sería la pregunta, con qué ordenanza están haciendo la regulación del ordenamiento de tránsito, porque hay mucha gente que nos están diciendo de que ya están aplicando las paradas, pero para mí conocimiento todavía no está aprobada la ordenanza por lo cual la gente se ve perjudicada de que los señores Agentes de Tránsito y de los Policías Municipales no dejan trabajar en paz, eso quisiera saber compañero Vicealcalde cómo está el tema de la ordenanza, con qué ley están actuando y con qué están regularizando este tema, porque varias veces hacen las reuniones y lo que es más el colmo, la gente siguen diciendo que los Concejales somos los culpables, los Concejales somos los que estamos causando este tipo de problemas y usted sabe más que nadie compañero Vicealcalde que esa ordenanza está en proyecto, no se ha tratado todavía y a mí me admira que con que ley están actuando con la Policía Nacional y con la Policía Municipal, eso quisiera compañero Vicealcalde se realice una reunión urgente a nivel de Concejo o que nos aclare con qué ley están actuando. Sr. Vicealcalde.- Compañero Concejales se comunicará inmediatamente al compañero Alcalde para que informe a los señores Concejales, agradezco por la presencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 19h00.

Sr. José Manuel Quizhpi Zhibri
VICEALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO

Alausí Grande y Solidario

3